

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N.º 148.

DECRETO ALCALDICO N.º 211

TREHUACO: 26 MAY 2021

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N.º 148, de fecha 25.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social ubicada en el sector Maitenco Alto, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora NANCY EDITH FIGUEROA AGUILERA, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

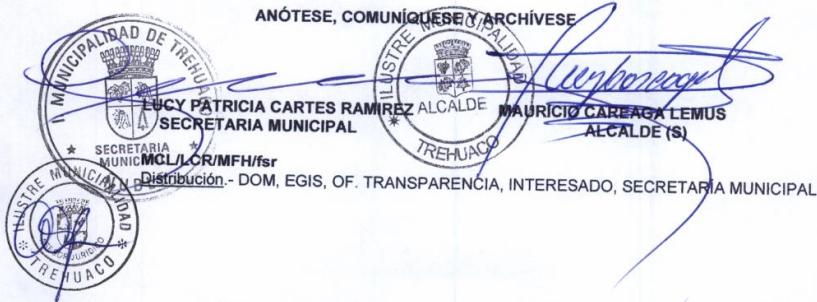
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la vivienda ubicada en ubicada en Sector Maitenco Alto, Rol de Avalúo N.º [REDACTED], de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con estructura de madera con hongos, podrida e inestable, revestimiento exterior e interior en mal estado.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 148, de fecha 25.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Maitenco Alto, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora NANCY EDITH FIGUEROA AGUILERA, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Trehuaco, 25 de Mayo 2021.

CERTIFICADO N° 148

MAURICIO E. FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda de la propiedad de **NANCY EDITH FIGUEROA AGUILERA RUT. N.º 14.985-7, Rol 66-871**, ubicada en el sector Maitenco Alto de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Estructura de madera con hongos y podrida, por lo que la vivienda se encuentra inestable.
- Revestimiento exterior e interior en mal estado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para fines que estime convenientes.



MFH/fsr.-
Distribución:
➤ Citada
➤ Archivo D.O.M.